



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0544-2021-R-UNE

Chosica, 12 de febrero del 2021

**VISTO** el Oficio N° 0118-2021-VR-ACAD, del 01 de febrero del 2021, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N° 0009-2021-DPPP-UNE, del 26 de enero del 2021, la Directora de Prácticas Preprofesionales tramita ante el Vicerrector Académico los proyectos denominados: “INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS VIRTUALES DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA UNE, DEL CICLO ACADÉMICO 2020-I”; y, el “INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE LA PRÁCTICA DOCENTE DE LA UNE, DEL CICLO ACADÉMICO 2020-II”, para que se efectivice lo pertinente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico remite al Rector el expediente correspondiente que ha sido evaluado en su oportunidad, a fin de que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 05 de febrero del 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el proyecto denominado: INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS VIRTUALES DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, DEL CICLO ACADÉMICO 2020-I, conforme se detalla en el Anexo N° 1 que consta de ocho (8) folios.

**ARTÍCULO 2°.- APROBAR** el proyecto denominado: INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE LA PRÁCTICA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, DEL CICLO ACADÉMICO 2020-II, conforme se detalla en el Anexo N° 2 que consta de nueve (9) folios.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que las dependencias correspondientes se encarguen de dar cumplimiento a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
  
Eic. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General (e)

  
  
Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos  
Rector

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"**VICERECTORADO ACADÉMICO**  
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***PROYECTO****"INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS VIRTUALES DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA UNE"****I. JUSTIFICACIÓN**

Las prácticas preprofesionales, es un requisito indispensable en el desarrollo de las competencias profesionales docentes en los estudiantes de cada una de los programas de estudios de las especialidades de las diferentes facultades de la UNE, lo que contribuirá a adquirir experiencias relacionadas con su carrera y el campo en el que tienen que trabajar, acorde con los avances científicos, tecnológicos y didácticos de la especialidad, nivel y modalidad del Sistema Educativo.

Con la finalidad de ir fortaleciendo las competencias del docente durante el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales, por ello la necesidad de implementar el intercambio de experiencias educativas de las prácticas docentes de la UNE - 2020 I, a fin de compartir y socializar los logros de las experiencias educativas en las instituciones educativa y comunidad, en el marco de la educación virtual y de las estrategias de aprendizaje en casa en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo.

**II. FINALIDAD**

El presente proyecto, tiene por finalidad establecer los lineamientos para la planificación, organización, ejecución, supervisión y evaluación del Intercambio de experiencias pedagógicas virtuales de las Prácticas Preprofesionales, de la UNE – 2020-I, permitiendo a docentes y estudiantes la oportunidad de compartir y socializar las diferentes experiencias pedagógicas y de gestión educativa a fin de fortalecer las capacidades profesionales docentes de los estudiantes de la Practica Preprofesional de los diferentes programas de estudios de la UNE, en el marco de la educación a distancia y de la estrategia aprendo en casa.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**

Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



**VICERECTORADO ACADÉMICO**  
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

**III. ALCANCES**

Estudiantes y docentes de las prácticas Observación, Análisis y Planeamiento, Continua y Administrativa

**IV. OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL**

Intercambiar y socializar experiencias educativas de los docentes y estudiantes de las prácticas Observación, Análisis y Planeamiento, Continua y Administrativa, en el marco de la enseñanza aprendizaje en la modalidad virtual del periodo académico 2020-I.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar las fortalezas y los aspectos críticos de la práctica preprofesional; con la finalidad de plantear las mejoras que orienten a dar una respuesta asertiva con aportes significativos e impacto social.
- Intercambiar las experiencias de las prácticas de la estrategia del programa aprendo en casa del MINEDU en convenio de colaboración voluntario de estudiantes.  
Fortalecer las competencias profesionales docentes y responsabilidad social a través del análisis crítico, reflexivo y propositivo de su rol como líder pedagógico, institucional y social, en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo.
- Promover el desarrollo de las competencias profesionales docentes de los estudiantes, en la planificación, conducción, evaluación del proceso enseñanza aprendizaje y la solución de los problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**

Enrique Guzmán y Valle  
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”

**VICERECTORADO ACADÉMICO**

DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

---

*“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

- Socializar y difundir las experiencias educativas de la práctica docente, a fin comprender la totalidad de los procesos que se desarrollan a partir del proyecto, para extraer de las experiencias realizadas, los aprendizajes que mejoren la práctica.
- Promover el uso y aplicabilidad de las tecnologías de la información y comunicación, como una de las vías para incrementar la socialización de la información y el conocimiento, generar redes sociales para facilitar el intercambio de ideas entre los actores involucrados en la experiencia.

Sistematizar las experiencias educativas de la práctica docente, con el uso de la TIC, a fin de comunicar, renovar, compartir los aprendizajes y conocimientos para el cambio o transformación de su práctica educativa y social, en el boletín de PP-UNE.

**V. BASES LEGALES**

- Ley N° 30220 – Ley Universitaria y sus modificaciones.
- Ley N° 28740: Ley de Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU. Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel Nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 004-2020-PCM. Decreto que declara Estado de Emergencia por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID.
- Resolución N°0187-2020-R-UNE aprobar el reglamento de Prácticas Preprofesionales de los programas de estudios en Educación de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**

Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



**VICERECTORADO ACADÉMICO**  
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

- Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y su modificatoria la Resolución N° 0050-2019-AU-UNE.
- Plan operativo de Prácticas Preprofesionales 2020.

**VI. COMISION CENTRAL**

**6.1 COMISIÓN CENTRAL DE ORGANIZACIÓN**

Estará constituida por:

Dra. María Rodríguez San Miguel

Directora de Práctica Preprofesionales de UNE

Mtra. María Luisa, Cajo Salvador

Coordinadora de Facultad de Educación Inicial

Mg. Sinfrosa Lourdes, Poma Hinostroza

Coordinadora de Facultad de Agropecuaria y Nutrición

Dr. Carlos, Quispealaya Aliaga

Coordinador de Facultad de Ciencias

Dr. Rolando Fernando. Zambrano Arce

Coordinador de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Jorge Raúl. Dueñas Diaz

Coordinador de Facultad de Pedagogía y Cultura Física

Mg. Raquel Teresa, Quesada Aramburú

Coordinadora de la Facultad de Tecnología

**6.2 COMISIÓN DE APOYO**

Personal administrativo

Mg. Zarela Mirtha Torres Porras

Sra. Luz Maria Villegas Tapia



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle  
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”



VICERECTORADO ACADÉMICO  
 DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Técnico informático

Alexander Alfredo Sánchez Huánuco

Redactor y corrección de estilo.

Dra. Mary Inocencia Panta Chunga

Mg. Fernando Javier Mendoza Urbina

## VII. PROGRAMA

El evento se desarrollará en cuatro fases de acuerdo al siguiente cronograma:

Día	Actividades	Entregables	Responsables
<b>FASE I</b> 1era semana de setiembre	<b>Publicidad del evento</b> <b>Inscripción y presentación de la ficha resumen del video</b>	Afiche y programa (por cada Facultad) Ficha inscripción de docentes y estudiantes (anexos 1 y2) Ficha de resumen del guion del video (anexo 3)	Coordinadores, delegados y docentes conductores de cada uno de los programas de estudio de la Facultad.
<b>FASE II</b> 3era semana de setiembre	<b>Presentación de sus experiencias pedagógicas</b>  Facultad de Pedagogía y Cultura Física Facultad de Educación Inicial Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades	Ficha de asistencia de docentes y estudiantes de las PPP por programas de estudios de las especialidades de las facultades.  Videos Ficha resumen del Intercambio de experiencias pedagógicas virtuales de las Prácticas Preprofesionales (anexo 4)	Coordinadores, delegados y docentes conductores de cada uno de los programas de estudio de la Facultad.
<b>FASE III</b> 3era semana de setiembre	<b>Presentación de sus experiencias pedagógicas</b>  Facultad de Agropecuaria y Nutrición Facultad de Tecnología Facultad de Ciencias	Ficha de asistencia de docentes y estudiantes, de las PPP por programas de estudios de las especialidades de las facultades.  Videos Ficha resumen del Intercambio de experiencias pedagógicas virtuales de las Prácticas Preprofesionales (anexo 4) Resumen de asistencia formularios Google	Coordinadores, delegados y docentes conductores de cada uno de los programas de estudio de la Facultad.
<b>FASE IV</b> 4ta semana de setiembre	<b>Resultados de las PPP de las facultades</b>	Informe de las PPP de las coordinaciones de las diferentes Facultades de UNE.	Coordinadores de las Facultades de la UNE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**

Enrique Guzmán y Valle

"Alma Máter del Magisterio Nacional"

**VICERECTORADO ACADÉMICO**

DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***VIII. ESTRATEGIAS DE LA PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA****LA FASE I (14 al 16 de setiembre)**

- Difusión de la realización del evento a la comunidad universitaria y nacional a través los afiches, carteles y programas del evento, que deberán ser entregados a la dirección, para su publicación en la página web de PPP- UNE y redes sociales y otros medios.

**LA FASE II (18 y 19 de setiembre)**

- la presentación y exposición de los videos en los días, a través de videoconferencia, programadas para cada coordinación de las PPP- de las Facultades de la UNE, por la comisión académica designada para el evento central.

**LA FASE III (21 al 25 de setiembre)**

- la presentación informe de los coordinadores de las PPP, diferentes facultades a la dirección de la PPP.

**8.1.1 De las presentaciones / Exposiciones.**

- Cada presentación del video, es de 3 a 5 minutos como máximo, en este espacio debe compartir sus experiencias pedagógicas, describir lugar, grupo, tipo práctica, docente conductor y dar testimonio de ¿qué hicieron?, ¿por qué lo hicieron?, ¿cómo se ha ido desarrollando la experiencia?, ¿cuáles son los resultados o qué han logrado y las dificultades que han encontrado?, ¿cuál es el impacto que ha conseguido en los estudiantes y Comunidad Educativa? Las conclusiones y finalmente un pensamiento positivo corto (para reflexionar).
- En cuanto a los aspectos técnicos, estéticos y expresivos como: Imágenes, textos, gráficos y animaciones, banda sonora (voces, música...), contenidos (calidad, profundidad, organización), estructura y ritmo (guion claro, secuenciación...) y presentación audiovisual (interacción entre elementos); cada grupo de práctica deberá considerar en la elaboración del video.
- Por cada practica Preprofesional, será designado un docente moderador responsable del control del tiempo, la síntesis o conclusión del grupo presentado, teniendo en cuenta la ficha resumen, las que deberán ser remitidas al coordinador de las PPP de la Facultad respectivamente. (anexo 4).



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**

Enrique Guzmán y Valle  
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”



**VICERECTORADO ACADÉMICO**  
 DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

*“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

- Es de responsabilidad del docente conductor, asegurar la calidad y participación de sus estudiantes en la presentación de sus productos para ser difundidos y, deben tener en cuenta lo siguiente:
- PPP de Observación, análisis y planeamiento: experiencias en la observación del proceso enseñanza-aprendizaje y la planificación de las programaciones de una sesión de aprendizaje.
- PPP Continua: experiencias en la planificación, mediación y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.
- PPP Administrativa: experiencias de los resultados en los proyectos de mejoras en la gestión educativa.

### **8.1.2 Estrategias de consolidación de la experiencia pedagógica en el aula.**

El docente conductor de la Práctica Preprofesional que dirige, deberá presentar la ficha de resumen del guion del video (anexo 3), en la fecha señalada por la comisión organizadora. La ficha resumen del guion debe reflejar: Los objetivos, la metodología y las conclusiones o resultados y, tener como máximo 300 palabras que reflejen el contenido de una manera explícita. Se le sugiere usar la fuente en tamaño 12 Times New Román, interlineado 1,5 líneas y justificado.

## **IX. EVALUACIÓN**

### **9.1 Consideraciones**

- Cada docente conductor de la PPP, deberá presentar el consolidado del anexo 1, 2, 3 y 5, por práctica docente a su cargo, de acuerdo al cronograma establecido en la coordinación de la PPP de la Facultad.
- El docente moderador de la presentación de los guiones del video, deberá presentar el consolidado de la ficha resumen (anexo 4) a la coordinación de PPP de la Facultad y el Link en Drive abierto como evidencia del desempeño y producto.
- Informe consolidado de los delegados de la PPP de las Facultades de la UNE, anexo 1, 2, 3, y 5, deberán entregar a la coordinación PPP – FAC. de acuerdo al cronograma establecido en la coordinación de la PPP de la facultad.
- El informe final de los coordinadores de la PPP de las Facultades, deberá ser entregados a la Dirección de las PPP-UNE, el 25 de setiembre del 2020.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**

Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



**VICERECTORADO ACADÉMICO**  
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

---

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

## 9.2 Estímulos

- A los docentes y estudiantes, que cumplan con responsabilidad sus comisiones y las disposiciones de la presente directiva, se les otorgarán una Resolución de Felicitación y Agradecimiento por su destacada participación, emitida por los Decanos de la Facultad respectivamente (gestión del coordinador de la Facultad).
- Se les otorgará resolución rectoral a los docentes de la comisión central de la organización del intercambio de experiencias educativas de la práctica docente de la UNE. (Gestión de la Directora de Prácticas Preprofesionales y Vicerrector Académico).
- La Dirección de las PP-UNE, los coordinadores y delegados de las PP-UNE, velarán por el cumplimiento de lo establecido en el presente proyecto.

La Cantuta, 07 de setiembre del 2020



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"**VICERECTORADO ACADÉMICO**  
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***PROYECTO****"INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE LA PRÁCTICA  
DOCENTE DE LA UNE, 2020 – II"****I JUSTIFICACIÓN**

Las prácticas preprofesionales, es un requisito indispensable en el desarrollo de las competencias profesionales docentes en los estudiantes de cada una de los programas de estudios de las especialidades de las diferentes facultades de la UNE, lo que contribuirá a adquirir experiencias relacionadas con su carrera y el campo en el que tienen que trabajar, acorde con los avances científicos, tecnológicos y didácticos de la especialidad, nivel y modalidad del Sistema Educativo.

Con la finalidad de ir fortaleciendo las competencias del docente durante el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales, por ello la necesidad de implementar el intercambio de experiencias educativas de las prácticas docentes de la UNE -2020 II, a fin de compartir y socializar los logros de las experiencias educativas en las instituciones educativa y comunidad, en el marco de la educación virtual y de las estrategias de aprendizaje en casa en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo.

**II FINALIDAD**

El presente proyecto, tiene por finalidad establecer los lineamientos para la planificación, organización, ejecución, supervisión y evaluación del Intercambio de experiencias pedagógicas virtuales de las Prácticas Preprofesionales, de la UNE – 2020-I, permitiendo a docentes y estudiantes la oportunidad de compartir y socializar las diferentes experiencias pedagógicas y de gestión educativa a fin de fortalecer las capacidades profesionales docentes de los estudiantes de la Practica Preprofesional de los diferentes programas de estudios de la UNE, en el marco de la educación a distancia y de la estrategia aprendo en casa.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**

Enrique Guzmán y Valle  
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”



**VICERECTORADO ACADÉMICO**  
**DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES**

*“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

**II ALCANCES**

Estudiantes y docentes de las prácticas Discontinua, Intensiva y Comunidad.

**IV OBJETIVOS****OBJETIVO GENERAL**

Intercambiar y socializar experiencias educativas de los docentes y estudiantes de las prácticas Discontinua, Intensiva y Comunidad, en el marco de la enseñanza aprendizaje en la modalidad virtual del periodo académico 2020-II.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar las fortalezas y los aspectos críticos de la práctica preprofesional; con la finalidad de plantear las mejoras que orienten a dar una respuesta asertiva con aportes significativos e impacto social.
- Intercambiar las experiencias de las prácticas de la estrategia del programa aprendo en casa del MINEDU en convenio de colaboración voluntario de estudiantes.  
Fortalecer las competencias profesionales docentes y responsabilidad social a través del análisis crítico, reflexivo y propositivo de su rol como líder pedagógico, institucional y social, en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo.
- Promover el desarrollo de las competencias profesionales docentes de los estudiantes, en la planificación, conducción, evaluación del proceso enseñanza aprendizaje y la solución de los problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.
- Socializar y difundir las experiencias educativas de la práctica docente, a fin comprender la totalidad de los procesos que se desarrollan a partir del proyecto, para extraer de las experiencias realizadas, los aprendizajes que mejoren la práctica.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**

Enrique Guzmán y Valle  
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”



**VICERECTORADO ACADÉMICO**  
 DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

*“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

- Promover el uso y aplicabilidad de las tecnologías de la información y comunicación, como una de las vías para incrementar la socialización de la información y el conocimiento, generar redes sociales para facilitar el intercambio de ideas entre los actores involucrados en la experiencia.

Sistematizar las experiencias educativas de la práctica docente, con el uso de la TIC, a fin de comunicar, renovar, compartir los aprendizajes y conocimientos para el cambio o transformación de su práctica educativa y social, en el boletín de PP-UNE.

## V BASES LEGALES

- Ley N° 30220 – Ley Universitaria y sus modificaciones.
- Ley N° 28740: Ley de Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU. Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel Nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 004-2020PCM. Decreto que declara Estado de Emergencia por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID.
- Resolución N°0187-2020-R-UNE aprobar el reglamento de Prácticas Preprofesionales de los programas de estudios en Educación de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.
- Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y su modificatoria la Resolución N° 0050-2019-AU-UNE.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**

Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



**VICERECTORADO ACADÉMICO**

DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

- Plan operativo de Prácticas Preprofesionales 2020.

## **VI COMISION CENTRAL**

### **6.1 COMISIÓN CENTRAL DE ORGANIZACIÓN**

Estará constituida por:

Dra. María Rodríguez San Miguel

Directora de Práctica Preprofesionales de UNE

Mtra. María Luisa, Cajo Salvador

Coordinadora de Facultad de Educación Inicial

Mg. Sinfrosa Lourdes, Poma Hinostroza

Coordinadora de Facultad de Agropecuaria y Nutrición

Dra. Jady Luz, Vargas Tumaya

Coordinadora de Facultad de Ciencias

Dra. Irene Roxana Abad Lezama

Coordinadora de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Guido Flores Marchan

Coordinador de Facultad de Pedagogía y Cultura Física

Mg. Raquel Teresa, Quesada Aramburú

Coordinadora de la Facultad de Tecnología

### **6.2 COMISIÓN DE APOYO**

Personal administrativo

Mg. Zarela Mirtha Torres Porras

Sra. Luz Maria Villegas Tapia

Técnico informático

Alexander Alfredo Sánchez Huánuco

Redactor y corrección de estilo.

Dra. Mary Panta Chunga



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle  
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”



VICERECTORADO ACADÉMICO  
 DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## VII PROGRAMA

El evento se desarrollará en cuatro fases de acuerdo al siguiente cronograma:

TP	DÍA	ACTIVIDADES	ENTREGABLES	RESPONSABLES
PRÁCTICA DISCONTINUA, INTENSIVA Y COMUNIDAD	FASE I 18 al 19 ENERO (inscripción) 20y 21 (evaluación de la ficha de sistematización de la experiencia educativa de la práctica docente)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicidad digital del evento</li> <li>- Inscripción y presentación de la ficha de la sistematización de las experiencias educativas de la práctica docente</li> </ul>	Afiche y programa (por cada Facultad) Ficha de Inscripción de la sistematización de la experiencia (anexo 1) Ficha de sistematizadas de las experiencias educativas de la práctica docente (anexos 2A y 2B)	Comisión de inscripción y publicidad (coordinador, delegado de la especialidad más dos docentes conductores).
		Evaluación e informe de PPT videos en base a los criterios establecidos. Publicación de los resultados registro de la sistematización de la experiencia educativa de la práctica docente	PPT y video	
	FASE II 22 DE ENERO	Presentación de la sistematización de experiencias como estrategia en la producción del conocimiento.  Facultad de Pedagogía y Cultura Física Facultad de Educación Inicial Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades	Ficha de asistencia de docentes y estudiantes de las PPP por programas de estudios de las especialidades de las facultades. Por formularios de Google  Carpeta de cada grupo de estudiantes de PPP con los archivos: - Ficha de sistematización de la experiencia educativa de la práctica docente (anexo 2A y 2B) - PPT - Videos - Ficha resumen del Intercambio de experiencias educativas de la práctica docente. (anexo 3)	Comisión de socialización y difusión (un moderador y relator por tipo de practica entre otros)
PRÁCTICA DISCONTINUA, INTENSIVA Y COMUNIDAD	23 DE ENERO	La sistematización de experiencias como estrategia en la producción del conocimiento  Facultad de Agropecuaria y Nutrición Facultad de Tecnología Facultad de Ciencias	Ficha de asistencia de docentes y estudiantes de las PPP por programas de estudios de las especialidades de las facultades. Por formularios de Google  Carpeta de cada grupo de estudiantes de PPP con los archivos: - Ficha de sistematización de la experiencia educativa de la práctica docente (anexo 2A y 2B) - PPT - Videos - Ficha resumen del Intercambio de experiencias educativas de la práctica	Comisión de socialización y difusión (un moderador y relator por tipo de practica entre otros)



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

"Alma Máter del Magisterio Nacional"



## VICERECTORADO ACADÉMICO

## DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

			docente de la UNE. (moderador - anexo 3)	
FASE III 28,29,30 DE ENERO	La Sistematización de Experiencias como estrategia en la producción del conocimiento  Practica en la comunidad u otras		Ficha de asistencia de docentes y estudiantes de las PPP por programas de estudios de las especialidades de las facultades. Por formularios de Google Carpeta de cada grupo de estudiantes de PPP con los archivos: - Ficha de sistematización de la experiencia educativa de la práctica docente (anexo 2A y 2B) - PPT - Videos - Ficha resumen del Intercambio de experiencias educativas de la práctica docente de la UNE. (moderador - anexo 3)	Comisión de socialización y difusión (un moderador y relator por tipo de practica)
FASE IV 5 y 6 de febrero Facultad de Pedagogía y Cultura Física Facultad de Educación Inicial Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades Facultad de Agropecuaria y Nutrición Facultad de Tecnología Facultad de Ciencias	Reflexión de la práctica docente: una experiencia desde la práctica (docentes conductores)		INFORME PPP Evidencias de aprendizaje Video de la experiencia educativa seleccionada por facultad	Comisión de socialización y difusión de la Facultad
8 y 9 DE FEBRERO	Resultados de las PP de las facultades		Informe de las PP de las coordinaciones de las diferentes Facultades de UNE.	Coordinadores de las Facultades de la UNE



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

"Alma Máter del Magisterio Nacional"



VICERECTORADO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***VIII ESTRATEGIAS DE LA PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA****LA FASE I (18 al 21 de enero)**

- Publicidad digital del intercambio de las experiencias educativas a nivel de la comunidad universitaria, local, regional y nacional se realizará a través de los afiches, posters, portales carteles y programas del evento, videos, para su difusión web de PP- UNE y redes sociales y otros medios.
- La inscripción y validación de experiencias educativas de la práctica docente se realizará presentando anexo 1, y 2A y 2B a la comisión de inscripción y socialización y difusión del programa de estudios y especialidad de facultad respectiva, siendo los responsables de validar que cumpla con los requisitos solicitados, remitirá el informe de la ficha del anexo 2A y 2 B, a la comisión central adjuntando la ficha de evaluación realizada.
- Para que su participación sea considerada válida deberá contener los siguiente:
  - Ficha de inscripción de la sistematización de las experiencias educativas de la práctica docente de la UNE (anexo 1).  
PPT (5 minutos) y videos (4 minutos) de práctica discontinua e intensiva deberán contener las representaciones de evidencias que sustentan la experiencia educativa de la práctica docente. (anexo 4 y 6).
  - PPT y videos de la práctica en la comunidad deberán evidenciar los aspectos sugeridos en las plantillas de PPT para la exposición e informe final (anexo 5- 7.).
  - Cada grupo de práctica deberá considerar en la elaboración del video, los aspectos técnicos, estéticos y expresivos como: Imágenes, textos, gráficos y animaciones, voces, música, contenidos calidad, profundidad, organización, estructura, secuenciación. y presentación audiovisual (interacción entre elementos).
  - Las fichas de evaluación e informe de los resultados de los especialistas de la PP de los estudiantes, a fin de evidenciar su cumplimiento con lo solicitado, solo aquellos que reúnan los requisitos serán difundidos y publicados para la fase II. (anexo 8 y 9).





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**

Enrique Guzmán y Valle  
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”



**VICERECTORADO ACADÉMICO**  
 DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

*“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

**LA FASE II (23 ,27,28,28,30 de enero) Exposiciones y/o conversatorio virtual de experiencias educativas.**

- La exposición y/o conversatorios de las experiencias educativas de la práctica docente se realizarán través de videoconferencia, programadas por cada coordinación de las PP- de las Facultades de la UNE, por la comisión académica designada para el evento central.
- Cada presentación del PPT, de las experiencias educativas de la práctica docente, deberán cumplir con los criterios establecidos en la Fase I
- Con respecto al conversatorio la comisión responsable dará a conocer los criterios e instrumentos para su evaluación.
- Por cada práctica docente, será designado un docente moderador responsable del control del tiempo, la síntesis o conclusión del grupo presentado, teniendo en cuenta la ficha resumen, las que deberán ser remitidas al coordinador de las PP de la Facultad respectivamente (anexo 3). Es de responsabilidad del docente conductor, asegurar la calidad y participación de sus estudiantes en la presentación de sus productos para ser difundidos y, deben tener en cuenta lo siguiente:
  - Práctica Discontinua e Intensiva: sesiones de aprendizaje: estrategias enseñanza y aprendizaje en la educación virtual.
  - Práctica en la comunidad: resultados en los proyectos de proyección social /extensión universitaria.

**Estrategias de consolidación de la experiencia pedagógica en el aula:**

- El docente conductor de la Práctica Preprofesional discontinua, intensiva y comunidad, deberá presentar las reflexiones, conclusiones y propuestas de mejora de la experiencia educativa de la práctica docente.
- El consolidado de los logros, dificultades y propuestas de mejora por cada programa de estudios de las facultades serán desarrollados conforme al anexo 3. (máximo 2 ½ páginas). Se le sugiere usar la fuente en tamaño 12 Times New Roman, interlineado 1,5 líneas y justificado.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

"Alma Máter del Magisterio Nacional"



VICERECTORADO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***IX EVALUACIÓN****9.1 Consideraciones**

- Los delegados y coordinadores de cada facultad deberán sistematizar los resultados en un informe sobre el intercambio de las experiencias educativas de práctica docente.
- El informe final de los coordinadores de la PP de las Facultades, deberán precisar los logros, dificultades y propuestas de mejora, serán entregados a la Dirección de las PP-UNE, el 8 y 9 de febrero del 2021.

**9.2 Estímulos**

- A los docentes y estudiantes, que cumplan con responsabilidad sus comisiones y las disposiciones del proyecto, se les otorgarán una Resolución de Felicitación y Agradecimiento por su destacada participación, emitida por los decanos de la Facultad respectivamente (gestión del coordinador de la Facultad).
- Se les otorgará resolución rectoral a los docentes de la comisión central de la organización del intercambio de experiencias educativas de la práctica docente de la UNE. (Gestión de la Directora de Prácticas Preprofesionales y Vicerrector Académico).
- La Dirección de las PP-UNE, los coordinadores y delegados de las PP-UNE, velarán por el cumplimiento de lo establecido en el presente proyecto.

La Cantuta, 16 de enero del 2021

